



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

ANUNCIO AL BOCYL

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Detalle para modificar el retranqueo de la Calle Cerco número dos de BurgoHondo (Ávila). Expediente: 29/2026.

Solicitado por Don Gustavo López Muñoz, al objeto de modificar el retranqueo prescrito por la Ordenanza VA en su frente abierto a la Calle Cerco para obtener alineación con el resto de las edificaciones de la misma acera de esa calle y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 154, el punto 1 y la letra b) del punto 2 del artículo 155, ambos del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n º1, y en la página web: www.burgohondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En BurgoHondo, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE
D. Francisco Fernández García